



Arriaga insiste: “los magistrados tienen que saber que no pueden cargarse la jurisprudencia del TJUE”

- “Los Jueces y Tribunales aplicarán el Derecho de la Unión Europea de conformidad con la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea”. (Art. 4 bis 1) [LOPJ](#)

El pasado mes de mayo, Arriaga Asociados presentó una **querrela** contra cinco magistrados de la Sección 15 de la Audiencia Provincial de Barcelona, a los que **se les acusaba de una presunta prevaricación por haber dictado una Sentencia que iba en contra de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE)**. En concreto, se debatía el contenido de la resolución dictada por el TJUE del pasado 3 de marzo, en la cual se exigía que la polémica [cláusula IRPH](#) “debía ser sometida a un **análisis de transparencia** por parte de los jueces para comprobar si el cliente estaba bien informado y entendía a lo que se estaba comprometiendo por todo el tiempo del préstamo hipotecario”. Sin embargo, la Sección 15 de la AP de Barcelona, mediante su Sentencia 634/2020 de 24 de abril de 2020, daba por buena esta cláusula abus ...